

ROBERTO H. BREBBIA

*Hechos y actos
jurídicos*

Comentario
de los
artículos 896 a 943 del Código Civil
Doctrina y jurisprudencia

Tomo I



EDITORIAL ASTREA

DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA

BUENOS AIRES

1979



LIBRERÍA JURÍDICA
GUSTAVO IBANÉZ

NIT 800.157.980 - 1 Cra. 7ª. Nº 27-38
Santafé de Bogotá, D.C.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	VII
---------------	-----

INTRODUCCIÓN

§ 1. Los hechos y el derecho. Hechos jurídicos. § 2. Simple hechos jurídicos. § 3. Supuesto jurídico y hecho concreto ("factum"). § 4. Síntesis de las nociones expuestas. § 5. Ámbito de la teoría de los hechos y actos jurídicos. § 6. Método del Código en la materia. § 7. Terminología	1
--	---

SECCIÓN SEGUNDA

DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS QUE PRODUCEN LA ADQUISICIÓN, MODIFICACIÓN, TRANSFERENCIA O EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Parte primera

CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS JURÍDICOS

TÍTULO I

DE LOS HECHOS

Art. 896. § 1. Fuentes y concordancias	11
I. CONCEPTO	11

§ 2. Noción de hecho jurídico. § 3. Hecho jurídico y supuesto jurídico	11
II. ACONTECIMIENTO	13
§ 4. Amplitud del término “acontecimiento”	13
A) <i>Distintas especies de acontecimientos</i>	13
§ 5. Criterio para distinguir entre hechos humanos y sucesos naturales.	
§ 6. Conveniencia de mantener la distinción entre hechos humanos y acontecimientos naturales. § 7. Los acontecimientos naturales como integrantes del supuesto jurídico. § 8. Hechos o estados psíquicos. § 9. Estados. § 10. Hechos negativos. § 11. Probabilidad de un acontecimiento futuro. § 12. La ley como fuente exclusiva de efectos jurídicos § 13. Ficciones	13
B) <i>Hechos simples y hechos complejos</i>	20
§ 14. Formación simultánea o sucesiva	20
III. CONSECUENCIAS	21
§ 15. Alcance de las consecuencias. Significado de la expresión “derechos u obligaciones”. § 16. Inmediatez de las consecuencias al hecho. § 17. Formación simultánea o sucesiva de las consecuencias. Estado de pendencia. § 18. Efectos parciales, preliminares y prodrómicos. § 19. Retroactividad de los efectos. § 20. Retrodatación; diferencia con la retroactividad	21
A) <i>Nacimiento y adquisición de los derechos</i>	27
§ 21. Distinción entre adquisición y nacimiento de las relaciones jurídicas. § 22. Adquisición originaria y derivada. § 23. Casos especiales de adquisición originaria o derivada. § 24. Títulos al portador o transmisibles por endoso. § 25. Concepto de sucesión. § 26. Adquisición traslativa y constitutiva. § 27. Adquisición total o parcial. § 28. Sucesión constitutiva. § 29. Sucesión universal y singular. Obligaciones reales o “propter rem”	27
B) <i>Pérdida y extinción</i>	37
§ 30. Distinción entre pérdida y extinción. § 31. Causas de extinción. § 32. Carácter irrevocable de la pérdida. Excepciones	37
C) <i>Modificación</i>	38
§ 33. Modificación subjetiva de la relación jurídica. § 34. Modificación objetiva que vigoriza o debilita los derechos. § 35. Modificación producida por el incumplimiento de un deber legal o contractual	38
IV. RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE EL HECHO Y LAS CONSECUENCIAS. CAUSALIDAD NORMATIVA	40
§ 36. Alcance del vocablo “susceptibles” empleado en el art. 896 del Cód. Civil. § 37. Posición de Aguiar y Llambías. § 38. Posición	

de Orgaz. § 39. Características particulares de la causalidad normativa	40
V. CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS SEGÚN LAS CONSECUENCIAS	42
§ 40. Hechos constitutivos, extintivos e impeditivos	42
VI. ACTOS VOLUNTARIOS E INVOLUNTARIOS	44
Art. 897. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Hechos humanos y actos voluntarios. § 3. Vigencia de la clasificación entre actos voluntarios y hechos involuntarios. § 4. Elementos del acto voluntario. § 5. La voluntad jurídica no coincide con la voluntad psicológica. § 6. La voluntariedad como criterio general para calificar los hechos humanos. § 7. Discernimiento. § 8. Intención. § 9. Diferencia entre discernimiento e intención. § 10. Libertad. § 11. Restricciones legítimas a la libertad. § 12. Acierto de la caracterización que hace el Código Civil del acto voluntario. § 13. El elemento externo. Discordancia entre voluntad externa e interna. Remisión. § 14. Importancia de la clasificación entre actos voluntarios y hechos involuntarios. Imputabilidad. § 15. Imputabilidad y relación de causalidad. § 16. Actos ilícitos. § 17. Síntesis	44
VII. ACTOS LÍCITOS E ILÍCITOS	53
Art. 898. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. El campo de lo lícito. § 3. Actos ilícitos. No es necesario que la prohibición del acto sea expresa. § 4. Ilicitud y culpabilidad. § 5. Actos ilícitos civiles. § 6. Incumplimiento de obligaciones contractuales. § 7. Casos de antijuridicidad objetiva. § 8. La ilicitud en relación con los actos o negocios jurídicos. § 9. Distintas clases de disconformidad con el derecho positivo. § 10. Ilicitud penal e ilicitud civil. § 11. Efectos de los actos ilícitos. Ilicitud y punibilidad	53
Art. 899. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Clasificación de los actos voluntarios lícitos. Simples actos lícitos. § 3. Actos semejantes a los negocios. § 4. Clasificación de los actos semejantes a los negocios. § 5. Diferencia entre negocios jurídicos y actos semejantes a los negocios. § 6. Diferencia entre simples actos voluntarios lícitos y actos semejantes a los negocios. § 7. Aplicación de las normas relativas a los negocios jurídicos, a los actos jurídicos en sentido estricto. § 8. Síntesis	65
VIII. ACTOS INVOLUNTARIOS	73
Art. 900. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Características. § 3. Efectos de los hechos involuntarios. § 4. Falta de discernimiento. Diferencia con los casos de ausencia de la intención o de la libertad. § 5. Excepciones al principio de la inimputabilidad de los hechos practicados sin discernimiento. Obligaciones "ex statu" y "ex lege". § 6. Derechos generados por el acto involuntario	73

Parte segunda

RELACIÓN DE CAUSALIDAD

Art. 901. § 1. Fuentes y concordancias	81
Art. 902. § 1. Fuentes y concordancias	81
Art. 903. § 1. Fuentes y concordancias	81
Art. 904. § 1. Fuentes y concordancias	81
Art. 905. § 1. Fuentes y concordancias	82
Art. 906. § 1. Fuentes y concordancias	82
I. INTRODUCCIÓN	82
§ 1-A. La relación de causalidad. § 2. Causalidad normativa y relación de causalidad. § 3. Diferencia entre el problema de la relación causal y el de la causa de los actos jurídicos. § 4. Relación de causalidad y autoría. § 5. Relación de causalidad y culpabilidad. § 6. Necesidad e importancia de la determinación de la relación causal	82
II. EL PROBLEMA DE LA DETERMINACIÓN CAUSAL EN LA DOCTRINA	88
A) <i>Análisis de las distintas teorías</i>	88
§ 7. Enumeración y clasificación de las doctrinas. § 8. La teoría de la equivalencia de condiciones. § 9. Teorías de la causa próxima y de la causa directa. § 10. Teoría de la causalidad eficiente. § 11. Teoría negativa de Mayer. § 12. Teoría de la causalidad típica. § 13. Doctrina de la causalidad adecuada. § 14. Teoría de la acción humana. § 15. Análisis de la teoría que sostiene la existencia de un doble nexo de causalidad. § 16. Planteamiento correcto de la cuestión de la relación causal	88
B) <i>La causalidad en los hechos ilícitos de omisión</i>	103
§ 17. Distintas categorías de hechos ilícitos omisivos. § 18. La relación de causalidad en los actos de comisión por omisión. § 19. Hechos ilícitos de simple omisión	103
C) <i>El problema causal en el derecho civil y en el derecho penal</i>	109
§ 20. Características especiales que tiene el problema de la relación de causalidad en el derecho civil; su diferente planteamiento con relación al derecho penal	109
III. DERECHO POSITIVO ARGENTINO	110
A) <i>Análisis de los artículos 901 a 906</i>	110
§ 21. Las disposiciones del Código Civil argentino. § 22. Clasificación de las consecuencias. Consecuencias inmediatas. § 23. Consecuencias mediatas y casuales. § 24. Importancia de la clasificación. § 25. Criterio para establecer la previsibilidad de las consecuencias.	

§ 26. Influencia de circunstancias concurrentes en el proceso causal. Concausa. § 27. Caso en que el agente tiene conocimientos o aptitudes especiales. § 28. Consecuencias "casuales" que fueron tenidas en miras por el autor del hecho. § 29. Consecuencias casuales. Interpretación del antiguo texto del art. 906, Cód. Civil. § 30. Alcance general del principio establecido en el art. 906, Cód. Civil. § 31. Examen del nuevo texto del art. 906, reformado por la ley 17.711. § 32. La situación en materia de imputabilidad del caso fortuito al agente de un acto ilícito, después de la reforma de la ley 17.711	110
B) <i>Responsabilidad extracontractual</i>	128
§ 33. La relación de causalidad en los casos de responsabilidad indirecta. § 34. La relación de causalidad en la responsabilidad por riesgo	128
C) <i>Responsabilidad contractual</i>	131
§ 35. Examen de las normas de los arts. 520 y 521, Cód. Civil, con anterioridad a la reforma de la ley 17.711. § 36. Dificultades de interpretación de los textos de los arts. 520 y 521, Cód. Civil, antes de la reforma. § 37. Nuestra opinión. § 38. El sistema legal en materia de responsabilidad contractual después de la reforma de la ley 17.711. § 39. Observaciones al sistema legal en materia de responsabilidad contractual vinculadas con el tema de la relación causal	131
D) <i>Prueba de la relación causal</i>	141
§ 40. Carga de la prueba. § 41. ¿Existen presunciones de causalidad? § 42. El caso fortuito como elemento interruptivo del nexo causal en la responsabilidad derivada del riesgo o vicio de la cosa	141
IV. LA RELACIÓN CAUSAL "DE LEGE FERENDA"	146
§ 43. Anteproyecto de Bibiloni. § 44. Proyecto de 1936. § 45. Anteproyecto de 1954. § 46. III Congreso Nacional de Derecho Civil de Córdoba (1961) y Jornadas de Derecho Civil de Corrientes (1965) y de Rosario (1971)	146
V. DERECHO COMPARADO	150
§ 47. Diversos sistemas. § 48. Derecho francés. § 49. Derecho italiano. § 50. Derecho chileno. § 51. Derecho peruano. § 52. Derecho brasileño. § 53. Derecho venezolano. § 54. Derecho colombiano. § 55. Derecho etíope. § 56. Derecho boliviano. § 57. Derecho alemán. § 58. Derecho suizo. § 59. Derecho uruguayo. § 60. Derecho español. § 61. Derecho portugués. § 62. Derecho soviético. § 63. Derecho anglosajón	150

Parte tercera

ACTOS VOLUNTARIOS E INVOLUNTARIOS

I. ACTOS VOLUNTARIOS POR FALTA DE DISCERNIMIENTO	167
Art. 907. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Presupuestos generales para el funcionamiento de la norma del art. 907 del Cód. Civil. § 3. Acto involuntario por falta de discernimiento. § 4. Ilícitud objetiva del acto. § 5. Existencia de daño. § 6. Nexo de causalidad adecuado. § 7. Caso en que el hecho involuntario del que deriva un daño a otro se traduce en beneficio del agente. § 8. Supuesto general de daños producidos por hechos involuntarios. Fundamento de la acción de resarcimiento. § 9. Independencia de la acción de resarcimiento que concede el art. 907, ap. 2. ^a del Cód. Civil, con respecto a la que el damnificado tiene con relación a los padres, tutores o curadores del incapaz. § 10. Responsabilidad de las personas privadas de discernimiento por los daños producidos por dependientes o con cosas de las que es dueño o guardián. Planteamiento del problema. § 11. Daños cometidos por dependientes de la persona privada de discernimiento. § 12. Daños cometidos por animales o con cosas o derivados de cosas inanimadas de las que es dueño o guardián la persona privada de discernimiento. § 13. Derecho comparado	167
Art. 908. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Campo de acción del art. 908 y su conexión con otras normas del Código Civil. § 3. Requisitos para que proceda la acción de resarcimiento a que alude el art. 908 del Cód. Civil. § 4. Presunción de culpa del representante. Alcance. § 5. Cesación de la responsabilidad del representante por haber sido colocado el incapaz en un establecimiento adecuado. § 6. Inexistencia de acción regresiva por parte del representante contra el incapaz absoluto	177
II. IMPUTACIÓN DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS	184
Art. 909. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Principio general. § 3. Actos comprendidos en la norma del art. 909 del Código Civil. § 4. Alcance y contenido de la segunda parte del art. 909 del Código Civil. § 5. Contratos que suponen una confianza especial entre las partes. § 6. Efectos de los contratos que presuponen una confianza especial	184
III. RESTRICCIONES LEGÍTIMAS A LA LIBERTAD	188
<i>Punto de vista común de los arts. 910 a 912 del Código Civil</i>	188
Art. 910 § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Restricciones a la libertad por el hecho voluntario del que las sufre o nacidas de la ley	189
Art. 911. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Requisitos para que funcione la excepción contenida en la norma. § 3. Acto ilícito, perjudicial contra el agente. § 4. Imposibilidad de intervención oportuna de la	

autoridad pública. § 5. Intervención coactiva de un particular para impedir que el agente cause daño a un tercero	190
Art. 912. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Cuestiones que plantea el artículo. § 3. Personas unidas por el vínculo de potestad. § 4. Actos que pueden evitarse por el empleo de la fuerza. § 5. Empleo de la coacción	192
IV. EXTERIORIZACIÓN DE LA VOLUNTAD	194
A) <i>Manifestaciones de voluntad. Voluntad de la declaración y voluntad del contenido</i>	194
Art. 913. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Manifestación de la voluntad. § 3. Exteriorización, manifestación y declaración de voluntad. § 4. Voluntad de la manifestación y voluntad del contenido	194
B) <i>Desajuste entre el proceso volitivo interno y su exteriorización</i>	197
§ 5. Planteamiento del problema. § 6. Teoría de la voluntad. § 7. Teoría de la declaración. § 8. Balance de la pugna entre las dos teorías	197
a) <i>Derecho comparado</i>	201
§ 9. Alemania. § 10. Italia. § 11. Portugal. § 12. Suiza. § 13. España. § 14. Francia	201
b) <i>Emplazamiento del Código Civil argentino en la polémica</i>	204
§ 15. Preeminencia de la tesis voluntarista. § 16. Actos de última voluntad. § 17. Excepciones a la tesis voluntarista. § 18. Fundamento de las excepciones. § 19. Síntesis de nuestra posición. § 20. Clasificación de los casos en que existe desadaptación o discordancia entre la voluntad interna y su exteriorización. § 21. Efectos que producen los distintos casos de desadaptación o discordancia entre la voluntad y su exteriorización	204
c) <i>Examen de casos especiales</i>	212
§ 22. Sistema del Código Civil argentino en materia de vicios de la voluntad. § 23. Declaraciones no vinculantes. § 24. Reserva mental. § 25. Reservas exteriorizadas. Declaraciones "ad cautelam". § 26. La reserva mental en los actos unilaterales. § 27. Error sobre la manifestación de la voluntad. Distintas hipótesis. § 28. Transmisión inexacta de la declaración por mensajero, por mandatario y por telégrafo. § 29. Diferencia entre el error en la manifestación y otras figuras: la falsedad y el disenso	212
V. COMPORTAMIENTOS Y DECLARACIONES	224
Art. 914. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Exteriorización de la voluntad. § 3. Distintos modos de manifestación de la voluntad. Comportamiento y declaraciones. § 4. Clasificación de las declaraciones. Declaraciones de voluntad y de conocimiento. § 5. Declaraciones recepticias y no recepticias. § 6. Declaraciones recepticias a personas presentes o ausentes	224

Art. 915. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Clasificación de las manifestaciones de voluntad	229
VI. DECLARACIONES FORMALES	230
Art. 916. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Concepto de forma. § 3. Actos formales y no formales. § 4. Evolución e importancia del formalismo en el derecho. § 5. Fundamento del formalismo en el derecho contemporáneo. Publicidad registral. § 6. Diferencia entre forma y prueba. § 7. Ámbito de aplicación de las normas relativas a la forma. § 8. Clasificación de las declaraciones de voluntad formales. Formas solemnes y no solemnes. § 9. Fundamento de las formas solemnes. § 10. Distinta terminología para clasificar los actos formales. § 11. Formas solemnes convencionales. § 12. Efectos de la prestación espontáneamente cumplida, prometida en un acto que exigía formas sustanciales. § 13. Actos no formales. Actos no formales con forma exigida para la prueba y actos no formales sin forma exigida para la prueba. § 14. La regla señalada en el art. 1193 del Cód. Civil y la clasificación de los actos según su forma. § 15. La clasificación de los actos jurídicos según su forma y el art. 1188 del Cód. Civil	230
VII. VOLUNTAD EXPRESA, TÁCITA Y PRESUMIDA POR LA LEY	246
Art. 917.	246
Art. 918. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Razón de ser de la clasificación. Manifestación expresa. § 3. Manifestación tácita o indirecta. § 4. Efectos comunes a las manifestaciones expresas y tácitas de la voluntad. § 5. Manifestaciones mediatas e inmediatas. § 6. Voluntad expresa y tácita en las manifestaciones recepticias y no recepticias	246
Art. 919. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Concepto de silencio. § 3. Valor del silencio como expresión de voluntad. § 4. Caso en que hay obligación de explicarse impuesta por la ley o por las relaciones de familia. § 5. Caso en que existe relación entre el silencio actual y las declaraciones precedentes. § 6. Aplicación de las reglas de los vicios de la voluntad a los casos en que el silencio constituye una manifestación voluntaria. § 7. El silencio como integrante del dolo considerado como vicio de la voluntad y en los actos ilícitos. § 8. El silencio en el proceso civil. § 9. El silencio como expresión de voluntad en el derecho comparado	252
Art. 920. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Presunciones legales. Fundamento. § 3. Expresiones de voluntad presumidas por la ley. Concepto. § 4. Requisitos. § 5. Distintas clases de voluntad presumidas por la ley. Presunción "juris tantum". § 6. Voluntad presumida "juris et de jure". § 7. Efectos de una declaración contraria a la presunción "juris et de jure". § 8. Presunciones legales extraídas del silencio. § 9. Diferencias doctrinarias entre la voluntad presumida por la ley, por una parte, y la voluntad expresa, tácita e inferida del silencio por la otra	257

VIII. FALTA DE LOS ELEMENTOS INTERNOS DEL ACTO VOLUNTARIO	264
Art. 921. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. El discernimiento: presunción general de su existencia en los sujetos. § 3. Efectos que produce la falta de discernimiento. § 4. Causas que determinan la falta de discernimiento. § 5. Edad. § 6. Demencia. Dementes declarados. § 7. Dementes no declarados. § 8. Privación accidental de la razón	264
Art. 922. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Consideraciones generales sobre el texto del artículo. § 3. Falta de intención. § 4. Falta de libertad	271

Parte cuarta

VICIOS DE LA VOLUNTAD

I. CONSIDERACIONES GENERALES	275
§ 1. Metodología. § 2. Concepto y ámbito de aplicación. § 3. Efectos. § 4. Prueba de los vicios de voluntad. § 5. Titulares de las acciones de anulación y de daños y perjuicios, por vicios de la voluntad. § 6. Prescripción de las acciones de nulidad y de daños y perjuicios emergentes de vicios de la voluntad. § 7. Vicios de la voluntad y vicios propios de los actos jurídicos. § 8. Derecho comparado	275

CAPÍTULO I

DE LOS HECHOS PRODUCIDOS
POR IGNORANCIA O ERROR

II. HECHOS PRODUCIDOS POR IGNORANCIA O ERROR	283
A) <i>Concepto y clasificación</i>	283
§ 9. Error e ignorancia. Concepto. § 10. Antecedentes históricos. § 11. El error vicia o anula la voluntad individual de las partes. § 12. Distintas clases de error. § 13. Error espontáneo y error provocado. § 14. Error en la declaración y error que determina la voluntad. § 15. El error en la declaración en nuestro derecho y en el derecho comparado. § 16. Distintos casos de error en la declaración. § 17. Crítica de la tesis que caracteriza al error en la declaración por su incidencia sobre determinados elementos de la relación jurídica. § 18. Régimen legal del error en la declaración. Carácter de nulidad. § 19. Error en la declaración rectificable. Error de pluma, de cálculo o de suma. § 20. Síntesis sobre el error en la declaración. § 21. Efectos que produce el error sobre las distintas clases de actos voluntarios. § 22. Importancia de la teoría del error en una doctrina general del derecho. § 23. Crítica formulada a la teoría del error. § 24. Refutación	283

B) <i>Error de derecho</i>	304
Art. 923. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Error de hecho y de derecho. Distinción. § 3. ¿Es error de derecho el que recae sobre normas de alcance controvertido? § 4. Antecedentes históricos y derecho comparado. § 5. Alcance del principio de la inexcusabilidad del error de derecho en la legislación civil argentina. § 6. Articulación de una teoría del error de derecho en el Código Civil argentino. § 7. El error de derecho y las leyes imperativas. § 8. Limitaciones al principio de la relevancia jurídica del error de derecho en el Código Civil. § 9. El error de derecho en los hechos ilícitos. Remisión. § 10. El requisito de excusabilidad en el error de derecho. Remisión	304
C) <i>Error de hecho</i>	316
§ 1. Metodología. § 2. Error esencial y error accidental. § 3. Elementos básicos del negocio. § 4. Móvil determinante. § 5. Distinción propuesta entre error esencial obstativo y error no obstativo. § 6. Disenso. § 7. Excusabilidad del error. Remisión	316
a) <i>Error sobre la naturaleza</i>	324
Art. 924. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Concepto de error sobre la naturaleza. Distintos casos. § 3. El error de derecho que recae sobre la naturaleza jurídica del acto. Limitación de los casos de error de hecho. § 4. Error sobre las consecuencias legales del acto. § 5. Efecto del error sobre la naturaleza	324
b) <i>Error sobre la persona</i>	327
Art. 925. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Alcance de la norma del art. 925. El error sobre la persona como móvil determinante del acto. § 3. Revista de los casos en que el error sobre la persona puede tener el carácter de esencial. § 4. Error sobre las cualidades de la persona. § 5. Casos de error sobre la persona configurados por error en la declaración. § 6. Error sobre el nombre. § 7. El error sobre la persona en determinados actos jurídicos: depósito y gestión de negocios. § 8. El error sobre la persona en el matrimonio. Remisión. § 9. Carga de la prueba del carácter esencial del error en los supuestos de error sobre la persona	327
c) <i>Error sobre las cualidades sustanciales</i>	334
Art. 926. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Diversas interpretaciones que suscita la norma del art. 926. § 3. Nuestra opinión. § 4. ¿Qué se entiende por cualidad de la cosa que se ha tenido en mira? § 5. Determinación del elemento objetivo: cualidad sustancial. § 6. Aspecto subjetivo. § 7. Presunción de que la apreciación sobre la cualidad sustancial fue común o conocida por las partes. § 8. Inexigibilidad de la existencia de cláusula expresa sobre el carácter sustancial de cualidad de la cosa para la procedencia de la impugnación. § 9. Venta de "res dubia"	334

d) <i>Error sobre la individualidad del objeto</i>	342
Art. 927. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Es un error esencial no obstativo. § 3. Principios comunes a los casos de error sobre la individualidad del objeto. § 4. Prestación individualmente diversa. § 5. Error sobre la distinta especie de la cosa. § 6. Error sobre una diversa cantidad, extensión o suma. § 7. Error sobre la extensión de la cosa en la compraventa de inmuebles. § 8. Error material de suma. § 9. Error sobre el nombre de la cosa. § 10. Diferencia conceptual entre el error sobre la individualidad del objeto y el error sobre las cualidades de la cosa	342
e) <i>Error sobre las cualidades accidentales</i>	348
Art. 928. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Concepto de cualidad accidental de la cosa. Extensión del concepto. § 3. Coordinación de la norma del art. 928 con la del art. 926. § 4. Excepciones al principio de que es exigible el error sobre una cualidad sustancial para anular el acto. § 5. Cualidad accidental garantizada. § 6. Caso en que el error sobre la cualidad accidental es debido al dolo de la otra parte o de un tercero. § 7. Cualidad accidental de la cosa impuesta como condición. § 8. Qué debe entenderse por garantía o condición expresa, con referencia al error sobre la cualidad accidental de la cosa	348
D) <i>Excusabilidad del error</i>	354
Art. 929. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Introducción al tema de la excusabilidad del error. § 3. Antecedentes históricos del requisito de la excusabilidad. § 4. La excusabilidad en el Código Civil argentino. § 5. Ámbito de aplicación del art. 929 del Cód. Civil. § 6. La excusabilidad en los negocios patrimoniales a título gratuito y oneroso. § 7. La excusabilidad en los casos de pago indebido por error. Remisión. § 8. La excusabilidad del error en los actos jurídicos familiares y en los actos de última voluntad. Remisión. § 9. La excusabilidad en los casos de error en la declaración. § 10. La excusabilidad en los casos de disenso. § 11. La excusabilidad en el autoerror y en el error provocado por dolo. Prueba de la excusabilidad. § 12. La excusabilidad en el error de derecho. § 13. Aplicación jurisprudencial del principio de la excusabilidad. § 14. Excusabilidad y reconocibilidad. § 15. Influencia de la reconocibilidad del error sobre los efectos del acto viciado. Diversos casos. § 16. Derecho comparado. § 17. Examen “de lege ferenda” del sistema de la excusabilidad del error. Primeras Jornadas de Derecho Civil de Santa Fe (1963). § 18. La excusabilidad en la reforma del Código Civil. § 19. “Error communis facit jus”	354
E) <i>El error en los actos ilícitos</i>	374
Art. 930. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Aplicación de los principios generales en materia de error. § 3. Esencialidad. § 4. Excusabilidad. § 5. Casos jurisprudenciales en materia de error esencial y excusable. § 6. El error de derecho en los actos ilícitos. § 7. El error de derecho en la doctrina penal. § 8. El error de derecho en los actos ilícitos civiles. § 9. El error de derecho en la jurisprudencia ..	374

F) <i>El pago por error</i>	387
§ 1. Pago indebido; pago por error y pago sin causa legítima. § 2. Requisitos que deben concurrir para que exista pago por error. § 3. El principio de la esencialidad en el pago por error. § 4. Casos de error no esencial. § 5. El requisito de la excusabilidad en el pago por error. § 6. El error de derecho en el pago indebido por error. § 7. Pérdida del derecho a repetir. § 8. Prueba del error. § 9. Prescripción ...	387

CAPÍTULO II

DE LOS HECHOS PRODUCIDOS POR DOLO

III. HECHOS PRODUCIDOS POR DOLO	401
A) <i>Consideraciones generales</i>	401
§ 1. Antecedentes históricos. § 2. Diversas acepciones de dolo en derecho civil. Noción genérica de dolo. § 3. Clasificaciones del dolo. § 4. Dolo y error. § 5. Distinción entre dolo e intimidación. Remisión. § 6. Distinción entre dolo y fraude. § 7. Distinción entre el dolo y la simulación ilícita. § 8. El dolo y el principio de la buena fe.	401
B) <i>Acción dolosa</i>	407
Art. 931. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. El dolo como vicio de la voluntad. Acción dolosa. § 3. Artificio, astucia o maquinación ilícitas. § 4. Propósito inmediato de la maniobra dolosa. § 5. Existencia de daño	407
C) <i>Dolo principal</i>	412
Art. 932. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Caracteres que debe revestir el dolo principal. § 3. Gravedad del dolo. § 4. El dolo como causa determinante de la acción. § 5. La conducta diligente de la víctima como exigencia implícita en los incs. 1º y 2º del art. 932. § 6. Existencia de daño importante. § 7. Inexistencia de dolo por ambas partes. § 8. Efectos del dolo principal. Anulación del acto. § 9. Fundamento de la nulidad. § 10. Efectos del dolo principal. Daños y perjuicios. § 11. Efectos del dolo principal en caso que determine la comisión de un acto ilícito por parte de la víctima. § 12. Prueba del dolo y de sus requisitos	412
D) <i>Omisión dolosa</i>	424
Art. 933. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Concepto de omisión dolosa. Existencia de un deber de explicarse. § 3. Requisitos y efectos de la omisión dolosa	424
E) <i>Dolo incidental</i>	427
Art. 934. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Noción de dolo incidental. § 3. Requisitos del dolo incidente. § 4. Gravedad. § 5.	

Dolo determinante de las modalidades del acto. § 6. Daño. § 7. Inexistencia de dolo por ambas partes. § 8. El dolo incidente y el obrar culposo de la víctima. § 9. Efectos del “dolus incidens”. § 10. Dolo incidente cometido por un tercero	427
F) <i>Dolo proveniente de terceros</i>	431
Art. 935. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. El dolo de un tercero. Remisión. § 3. Derecho comparado. § 4. Efectos del dolo de un tercero. Remisión	431

CAPÍTULO III

DE LOS HECHOS PRODUCIDOS
POR LA FUERZA Y EL TEMOR

IV. HECHOS PRODUCIDOS POR LA FUERZA Y EL TEMOR	435
A) <i>Consideraciones generales</i>	435
§ 1. La violencia. § 2. Prueba de la violencia física irresistible y de la intimidación	435
B) <i>Violencia física</i>	437
Art. 936. § 1. Fuentes y concordancias. § 2. Antecedentes históricos. § 3. Violencia física. Concepto. § 4. Carácter irresistible de la fuerza. § 5. Violencia física empleada por un tercero. Remisión. § 6. Efectos jurídicos del empleo de la fuerza física. § 7. La fuerza física en los actos jurídicos y actos ilícitos	437
C) <i>Intimidación</i>	441
Art. 937.	441
Art. 938.	441
Art. 939.	441
Art. 940. § 1. Fuentes y concordancias. Antecedentes históricos. § 2. Concepto de violencia moral. Elementos. § 3. Diferencia entre fuerza física e intimidación	441
a) <i>Injustas amenazas</i>	444
§ 4. Exteriorización de las amenazas. Actos positivos y negativos. § 5. Antijuridicidad de la amenaza en sí misma y por el propósito perseguido. Ejercicio regular de un derecho. § 6. Falta de conciencia de la antijuridicidad en el autor de la amenaza. § 7. Intención de perjudicar o propósito de obtener una ventaja	444
b) <i>Mal inminente y grave</i>	448
§ 8. Inminencia. § 9. Gravedad. § 10. Persona y bienes sobre los que debe recaer el mal que se amenaza	448

c) <i>Temor fundado</i>	451
§ 11. Relación causal entre las amenazas y el acto cometido bajo temor.	
§ 12. Apreciación de la existencia del temor. § 13. Temor reverencial.	
§ 14. El llamado "terror ambiental". § 15. Interferencia de otros vicios de la voluntad con la intimidación. § 16. Efectos jurídicos de la intimidación. Anulabilidad. Daños y perjuicios. § 17. Intimidación, estado de necesidad y lesión subjetiva	451
D) <i>Violencia cometida por un tercero</i>	459
Art. 941.	459
Art. 942.	459
Art. 943. § 1. Fuentes y concordancias. § 1-A. Concepto de tercero. § 2. Campo de aplicación de los arts. 941 a 943, Código Civil. § 3. Efectos de la violencia cometida por un tercero	460
V. VICIOS DE LA VOLUNTAD EN EL MATRIMONIO	462
A) <i>Consideraciones generales</i>	462
§ 1. Aplicación de los principios generales. § 2. Personas que pueden iniciar la acción. § 3. Caducidad de la acción de nulidad. § 4. Prescripción de la acción de nulidad	462
B) <i>Error</i>	465
§ 5. Alcance de la disposición del art. 16, ley 2393, en lo que se refiere al error. § 6. Balance de las distintas teorías. Nuestra posición. § 7. Esencialidad del error en el matrimonio. § 8. Excusabilidad del error en el matrimonio. § 9. Limitación del campo de aplicación de la teoría del error espontáneo en el matrimonio. Caso de error en la declaración. § 10. Error sobre la impotencia o el estado de demencia del otro contratante. § 11. Derecho comparado	465
C) <i>Dolo</i>	473
§ 12. El dolo en el matrimonio. § 13. Aplicación de los principios generales en materia de dolo. § 14. La excusabilidad del error cuando fuere provocado por dolo. § 15. Dolo eventual. § 16. El régimen del dolo y del error en el matrimonio. § 17. Casos jurisprudenciales de dolo en el matrimonio. Clasificación. § 18. Dolo cometido para obtener la venia para contraer matrimonio	473
D) <i>Violencia</i>	483
§ 19. Violencia física. § 20. Violencia moral. § 21. Violencia de un tercero	483
VI. LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD EN LOS TESTAMENTOS	484
§ 1. Vigencia de los principios generales	484
A) <i>Error</i>	485
§ 2. El error en los testamentos. Diversas especies. § 3. Error en la declaración. § 4. Error en la motivación. Distintos supuestos. § 5.	

<p>Error en la revocación del testamento. § 6. No es necesario que el móvil erróneo figure en el testamento. § 7. El requisito de la excusabilidad del error no es exigido en los testamentos. § 8. El error de derecho en los testamentos</p>	485
<p>B) <i>Dolo</i></p>	489
<p>§ 9. El dolo como vicio de la voluntad en los testamentos. § 10. El dolo principal en los testamentos. § 11. Dolo y captación. § 12. Captación dolosa y falta de discernimiento. § 13. Carácter determinante de la maniobra dolosa. § 14. Daño importante. § 15. Dolo cometido por un tercero</p>	489
<p>C) <i>Violencia</i></p>	493
<p>§ 16. Fuerza física. § 17. La violencia moral o intimidación. § 18. Violencia moral y dolo. § 19. Violencia física o moral ejercidas por un tercero</p>	493